MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
GRUPO LOGISTICO ESSUM

Nro. / ARLOF – GRULO 20.1

Fusagasugá, 29 de mayo del 2026

Señores
PROVEEDORES
País

Asunto: Solicitud información a proveedores respecto a **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA.".**

Comedidamente me permito solicitar a los proveedores dedicados al tipo de actividad comercial que en el asunto se indica y que se encuentran debidamente inscritos en la plataforma SECOP II, a que presenten cotizaciones dentro del evento de solicitud de información ESSUM - 020, las cuales servirán de base para la elaboración de un estudio de mercado para la posterior publicación del proceso de selección.

Es de anotar, que esta cotización, no constituirá en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	El plazo para la validez de las cotizaciones, será de 60 días a partir de su expedición.	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Descritas en el Anexo Nro. 1 "Especificaciones técnicas mínimas"	
CONDICIONES DEL CONTRATACION	**FORMA DE PAGO**	El pago se realizará en moneda legal colombiana, en pagos mensuales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro (según aplique), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así: • Factura original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, y sistema de facturación electrónica – SIIF NACION. • Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato • Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta • Certificación por escrito de paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta.

2851459883

		Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).
	PLAZO	Tres meses sin que su ejecución sobrepase la vigencia 2026, la cual iniciará a contar a partir de la constitución de la garantía por parte del proveedor, aprobación de la misma por parte del respectivo delegatario de contratación. La ejecución del presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá superar la presente vigencia.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Estas obligaciones se darán a conocer a los oferentes una vez se publique el proceso de selección, las cuales de concretarán dentro del estudio previo y sus documentos, y tendrán relación directa con el cumplimiento al Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la debida ejecución del contrato.
	LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	Los respectivos mantenimientos, se realizarán dentro de las instalaciones de la Escuela Provincia de Sumapaz, ubicada en la calle 23 N° 44 – 02 barrio la Gran Colombia, del municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), o en las instalaciones del contratista según se requiera; en estricto cumplimiento de las condiciones relacionadas en el Anexo 1 condiciones mínimas habilitantes
RIESGO DE LA CONTRATACION		Teniendo en cuenta la sección 3 garantías, subsección 1 generalidades del **DECRETO 1082 DE 2015.** La Entidad establecerá para el presente proceso los posibles riesgos en la contratación y, exigirá garantías al mismo.

GARANTIAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
garantía única	riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios de cause a la entidad en los mismos términos de las clausula penal pecuniario.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (01) año mas	Ampara el riesgo de la mala calidad de los bienes durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto entregado.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato.	Ampara la entidad estatal asegurada de los perjuicios imputables al contratista garantizado que se ocasionen con posterioridad a la terminación del contrato garantizado y que se deriven de la deficiente calidad del servicio prestado.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.	cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única

2851459885

Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

VALOR OFRECIDO	Para la presentación de la cotización, quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos, pólizas etc.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION:	Las cotizaciones deberán ser presentadas dentro del cronograma establecido en la plataforma SECOP II y por el mismo medio por el cual se publica la cotización y enviadas al correo electrónico essum.garma@policia.gov.co; jonatan.ortiz@correo.policia.gov.co

Atentamente

Subintendente **JONATAN ORTIZ LÓPEZ**
Armero Técnico ESSUM

Anexo: Si. Anexo 1 condiciones técnicas

Fecha de elaboración: 08/04/2026
Ubicación: Disco D/2026/comunicaciones oficiales
Archivo: D/mis documentos 2026 /ECO AIRES

Calle 23 44 - 02 Barrio Gran Colombia
Teléfono(s) 8670987 EXT. 1804
Essum.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2851459885

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS A TENER EN CUENTA PARA LA PROYECCION DE SUS COTIZACIONES

El proponente deberá presentar su cotización de acuerdo a los parámetros establecidos por la entidad más adelante, teniendo en cuenta que, los valores propuestos deberán contemplar todos los aspectos requeridos en la descripción de los elementos, que le permitan al oferente presentar una cotización razonable y equilibrada con la actividad económica actual en el mercado colombiano.

ÍTEM	Tipo de aire acondicionado y su referencia	BOLSA DE REPUESTOS POR REFERENCIA DE AIRE ACONDICONADO			Valor mano de obra para mantenimiento correctivo incluye impuestos de ley aplicables a la actividad	Valor mano de obra para mantenimiento preventivo incluye impuestos de ley aplicables a la actividad	Cant
		Descripción de la pieza o repuesto que integra el aire acondicionado costo	Cantidad	Valor unitario incluye impuestos de Ley			
1	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG MOD.S242CT/CONTROL REMOTO	Termostato	1	$	$	$	1
		Correa de motor	1	$			
		Moto Blower	1	$			
		Compresor	1	$			
		Receptor de señal	1	$			
		Pestaña (pala horizontal)	1	$			
		Rejillas (palas verticales)	1	$			
		Salida de aire	1	$			
		Filtro de aire	1	$			
		Filtro de plasma	1	$			
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU MODELO G242CA MARCA LG	Refrigerante	1	$	$	$	1
		Tarjeta de evaporador	1	$			
		Display	1	$			
		Botón on/off	1	$			
		Receptos de señal	1	$			
		Sensores de ambiente y tubería	1	$			
		Moto blower	1	$			
		Salida de aire	1	$			
		Filtro de aire	1	$			
		Sensores de condensadora	1	$			
3	AIRE ACONDICIONADO DE 36000BTU	blower	1	$	$	$	1
		Moto blower	1	$			
		Display	1	$			
		Botón on/of	1	$			
		Receptor de señal	1	$			
		Tarjeta evaporadora	1	$			
		Tarjeta condensador	1	$			
		Sensores de ambiente y tubería	1	$			
		Filtro de aire	1	$			
		Sensores de condensador	1	$			
4	AIRE CASETTE REF. CA41A036-CK41C036	Display completo	1	$	$	$	1
		Tarjeta evaporador	1	$			
		Rejilla frontal	1	$			

2851459885

		Blower	1	$			
		Moto blower	1	$			
		Sensor de ambiente	1	$			
		Sensor de poso	1	$			
		Tarjetas de condensadora	1	$			
		Capacitor condensador	1	$			
		Filtro de plasma	1	$			
5	AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU	Entrada de aire	1	$	$	$	1
		Lengüeta de la rejilla	1	$			
		Rejilla frontal	1	$			
		Botón ON/OFF	1	$			
		Receptor de señal	1	$			
		Pestaña (pala horizontal)	1	$			
		Rejillas (palas verticales)	1	$			
		Salida de aire	1	$			
		Filtro de aire	1	$			
		Filtro de plasma	1	$			
6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 36000 BTU	Entrada de aire	1	$	$	$	1
		Lengüeta de la rejilla	1	$			
		Rejilla frontal	1	$			
		Botón ON/OFF	1	$			
		Receptor de señal	1	$			
		Pestaña (pala horizontal)	1	$			
		Rejillas (palas verticales)	1	$			
		Salida de aire	1	$			
		Filtro de aire	1	$			
		Filtro de plasma	1	$			
7	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT, MARCA LG	Entrada de aire	1	$	$	$	1
		Lengüeta de la rejilla	1	$			
		Rejilla frontal	1	$			
		Botón ON/OFF	1	$			
		Receptor de señal	1	$			
		Pestaña (pala horizontal)	1	$			
		Rejillas (palas verticales)	1	$			
		Salida de aire	1	$			
		Filtro de aire	1	$			
		Filtro de plasma	1	$			

ÍTEM	Descripción Elementos	Cantidad aires en existencia
1	AIRE ACONDICIONADO MARCA LG MOD.S242CT/CONTROL REMOTO	1
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU MODELO G242CA MARCA LG	2
3	AIRE ACONDICIONADO DE 36000BTU	2
4	AIRE CASETTE REF. CA41A036-CK41C036	1
5	AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU	14
6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 36000 BTU	3
7	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT, MARCA LG	2

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES

ITEM	ACTIVIDAD
1	Contar con la infraestructura técnica y operativa disponible para cubrir los requerimientos objeto del contrato.
2	Los repuestos que se suministren deben ser nuevas. origínales (genuinos) no remanufacturados.

2851459885

3	Cualquier daño ocasionado por el contratista o sus operarios a las instalaciones de esta Escuela de Policía durante la ejecución del objeto contractual, deberá ser enmendado de manera inmediata sin que esta acción ocasione un costo adicional para esta Unidad Policial.
4	El contratista deberá instalar señalización preventiva en los sitios donde se encuentre realizando las actividades propias del objeto contractual a fin de evitar posibles accidentes con las personas que se encuentran dentro de las instalaciones.
5	Los horarios de trabajo deberán ser coordinados con el supervisor del contrato.
6	El contratista es responsable de que sus operarios posean todos los elementos de seguridad industrial.
7	Los operarios no generaran ningún tipo de vínculo laboral con la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, por lo tanto, el contratista cumplirá con las obligaciones de ley en materia laboral y en lo referente a seguridad social y demás deberes que se adquieren con un vínculo laboral para con los empleados.
8	El contratista dará estricto cumplimiento a la garantía técnica ofrecida para cada uno de los mantenimientos prestados, en la que se suministren repuestos la cual no podrá ser inferior a un (1) año.
9	Para la totalidad de los equipos a intervenir y cuando corresponda, deberá realizar verificación y cambio de instalación eléctrica asegurando la capacidad de asta en cuanto a voltaje y resistencia en capacidad de amperaje, haciendo ajuste de protección de sobrecarga de cada equipo instalado.
10	Para la totalidad de los equipos a intervenir y cuando corresponda, debe ajustar empaques, soportes y herrajes de fijación; garantizando el ajuste adecuado que evite vibraciones de los equipos.
11	Los materiales o repuestos suministrados por el contratista, que resulten defectuosos deberán ser remplazados sin ningún costo adicional para la Escuela Provincia del Sumapaz en un plazo no mayor a 48 horas.
12	La entidad habilitará visita previa a la presentación de ofertas para que los interesados que quieran acercarse a esta unidad policial notifiquen y así puedan presentar su oferta económica acorde a las condiciones exigidas.
13	Es responsabilidad del contratista dejar en perfecto estado de funcionamiento los elementos, y/o equipos dados para su mantenimiento.
14	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, durante las tres anteriores vigencias de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberían presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de os contratos o acta de liquidación bilateral.

Atentamente,

Subintendente **JONATAN ORTIZ LÓPEZ**
Armero Técnico ESSUM

Calle 23 44 - 02 Barrio Gran Colombia
Teléfono(s) 8670987 EXT. 1804
Essum.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2851459885